



OFICIO N° 64869
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.14°/372

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2024

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de flexibilizar los criterios para dar Recomendación Favorable (RS) al Proyecto de Reposición del Cuartel de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y FAMILIA DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AEABB5C4DC8F4251

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 5 de abril de 2024.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Javier Toro Cáceres
 Ministra de Desarrollo Social
 Karina Acevedo Auad
 Seremi de Desarrollo Social Aysén

DE : Miguel Ángel Calisto
 Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a Javier Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social; y a Karina Acevedo Auad, Seremi de Desarrollo Social Aysén con la intención de solicitarles que se flexibilicen los criterios para dar RS al Proyecto de Reposición del Cuartel de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique.

El proyecto que están impulsando los bomberos, fue objeto por parte de Mideso de una serie de observaciones. Una de ellas en particular es la que los tiene más preocupados, la que dice relación con la construcción del ascensor que se proyecta en el nuevo edificio.

Según lo planteado por los propios voluntarios de bomberos, desde el Ministerio les solicitaron sacar del proyecto el ascensor para el nuevo edificio, lo que generaría una serie de complicaciones ya que afectaría profundamente el diseño original.

Esto implicaría un retroceso importante, tomando en cuenta que ya llevan bastante tiempo trabajando en el diseño y en la solución de las observaciones planteadas por el Ministerio.

Además, aseguran que no contar con un ascensor perjudicaría especialmente a los voluntarios de más edad que van al edificio, como así también a personas con discapacidad



que tengan que ir a estas futuras nuevas dependencias del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique.

Por estos motivos, solicito que se flexibilicen los criterios para otorgar el RS a este proyecto de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique y se permita la construcción del ascensor en el edificio que se proyecta.

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

